DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/RJ

Asunción, 14 de febrero de 2018

Señores

FERRETERÍA PILAR DE VÍCTOR MENDOZA

Dirección: Cptan. Andres Insfran N° 2996

Tel.: 0981-267-133

Luque- Paraguay

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 212/2.018 de fecha 12/02/2.018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y PLOMERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE LA FRANJA COSTERA ID N° 332.741",** los Ítems N° 2, 3, 25, 26, 27, 28, 30, 38, 39, 40, 41 por un monto de Gs. 44.890.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Victor Mendoza
19/02/18.
16:00 hrs

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/RJ

Asunción, 14 de febrero de 2018

Señores

EMPORIO FERRETERÍA

Dirección: Paraiso e/ Yuasy y Bo Terminal

Teléfono: 560-220

Asunción - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 212/2.018 de fecha 12/02/2.018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y PLOMERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE LA FRANJA COSTERA ID N° 332.741",** por un monto de Gs. 22.765.980 (Guaraníes veinte y dos millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Axel Cáceres
15/02/18

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/RJ

Asunción, 14 de febrero de 2018

Señores

COLOR SUR S.R.L

Dirección: Avda. Fdo de la Mora e/Parini y Willian

Tel.: 562-287

Asuncion - Paraguay

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso por Contratación Directa denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y PLOMERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE LA FRANJA COSTERA ID N° 332.741",** fue adjudicada a la Empresa **EMPORIO FERRETERÍA Y FERRETERÍA PILAR DE VÍCTOR MENDOZA,** conforme Resolución de Intendencia N° 212/2.018 de fecha 12/02/2.018.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

COLOR SUR S.R.L.
RUC: 80024146-0

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.